

ACTA 1-2021

Acta de la Sesión Ordinaria Uno del Consejo de Sede de la Sede del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional, realizada el 19 de enero del dos mil veintiuno, a las catorce horas por medio de la plataforma virtual Google Meet, convocada por el presidente del Consejo de Sede.

MIEMBROS PARTICIPANTES

Sr. Fernando Villalobos Chacón	Decano, Presidente
Sr. Clever Araya Villalobos	Representante Sector Administrativo
Sr. Joan Andrés Jiménez Marín	Representante Sector Estudiantil
Sr. Nelson Peña Navarro	Representante Sector Docente
Sr. Fernando Varela Zúñiga	Representante Sector Productivo
Sra. Viviana Fernández Vizcaíno	Representante Sector Docente
Sr. Eduardo Badilla Loría.	Representante Sector Productivo

El señor Fernando Villalobos Chacón brinda una cordial bienvenida y les desea un Feliz Año 2021 a todos los miembros del Consejo de Sede.

El Sr. Decano comprueba el quórum de Ley y procede a abrir la Sesión Ordinaria 1-2021, con el Orden del Día establecido en la Convocatoria, el cual se detalla a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Aprobación de acta.
3. Correspondencia.
4. Nombramiento del Secretario del Consejo de Sede.
5. Informe del Decano.
6. Traslados de Recursos
 - a. Referencias: ITI-193-2020, DECSP-728, VDOC-839-2020 y DGF-631-2020
 - b. Referencia: IEL-117-2020, DECSP-731-2020, VDOC-841-2020.
 - c. Referencias: IEL-118-2020, DECSP-732-2020, VDOC-842-2020 y DGF-631-2020
 - d. Referencias: AA:324-2020, DECSP-736-2020, VDOC-845-2020 y DGF-631-2020
 - e. Referencias: IAC-137-2020, DECSP-737-2020, VDOC-859-2020 y DGF-653-2020
 - f. Referencias: CB-061-2020, DECSP-747-2020, VDOC-855-2020 y DGF-653-2020
 - g. Referencias: ME-032-2020, DECSP-748-2020, VDOC-855-2020 y DGF-653-2020
 - h. Referencias: DG-213-2020, DECSP-764-2020, VDOC-867-2020 y DGF-653-2020
 - i. Referencias: IEA-118-2020, DECSP-764-2020, VDOC-867-2020, VDOC-868-2020 y DGF-653-2020.
 - j. Referencias: DSP-190-2020, DECSP-764-2020, VDOC-867-2020 y DGF-653-2020
 - k. Referencias: ME-033-2020, DECSP-764-2020, VDOC-867-2020 y DGF-653-2020
 - l. Referencias: CB-064-2020, DECSP-764-2020, VDOC-867-2020 y DGF-653-2020.
 - m. Referencias: IAC-138-2020, DECSP-764-2020, VDOC-868-2020, DGF-653-2020.
7. Asuntos varios.

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Sr. Decano solicita se modifique el Orden del Día para adicionar un tema que no fue agendado y que por criterio de oportunidad y la importancia del mismo se presenta ante el Consejo de Sede,

para que sea valorado para su conocimiento después del artículo 6 del orden establecido en la agenda remitida, el tema es la Modificación 02-2021.

El Sr. Decano somete a votación y aprobación el Orden del Día de la Sesión Ordinaria 1-2021 del Consejo de Sede de la Sede del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional, por tanto, se acuerda:

Acuerdo 1-1-2021: “Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria 1-2021, con la inclusión como Artículo 7: Modificación 02-2021”. ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTICULO II: APROBACIÓN DE ACTAS

a. Acta 14-2020.

El Sr. Decano recomienda posponer la aprobación de esta acta por asunto de revisión a nivel general. No habiendo objeciones, se acuerda:

Acuerdo 2-1-2021: “Posponer la aprobación del Acta 14-2020 de la Sesión Ordinaria 14-2020, celebrada el 11 de diciembre, 2020, por asuntos de revisión general”. ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

b. Acta 15-2020.

El Sr. Decano recomienda posponer la aprobación de esta acta por asunto de revisión a nivel general. No habiendo objeciones, se acuerda:

Acuerdo 3-1-2021: “Posponer la aprobación del Acta 15-2020 de la Sesión Extraordinaria 15-2020, celebrada el 15 de diciembre, 2020, por asuntos de revisión general”. ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTICULO III: CORRESPONDENCIA:

No se presenta documentación.

ARTÍCULO IV: NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO DEL CONSEJO DE SEDE

El Sr. Fernando Villalobos Chacón manifiesta que la Ley General de Administración Pública indica que todo ente colegiado debe tener un presidente, en el caso de este Consejo de Sede el Estatuto Orgánico señala que es el Decano; y un secretario, en este caso se debe nombrar.

El Sr. Decano propone al Sr. Nelson Peña Navarro para Secretario y a la Sra. Viviana Fernández Vizcaíno como suplente, quienes aceptan la postulación.

Se somete a votación la designación del Secretario y Secretario Suplente, por tanto, se acuerda:

Acuerdo 4-1-2021: “Nombrar como Secretario del Consejo de Sede al Sr. Nelson Peña Navarro y a la Sra. Viviana Fernández Vizcaino, como Secretaria Suplente del Consejo de Sede por el periodo comprendido del 19 de enero 2021 al 19 de enero, 2022”. ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTICULO V: INFORME DEL DECANO

El Sr. Fernando Villalobos Chacón, informa que se dio un cambio de compañía a cargo de la seguridad del Campus Juan Rafael Mora Porras, a partir del 1° de enero, 2021 asumió la empresa Consorcio de Información. Agradece al Sr. Clever Araya, toda la coordinación correspondiente.

En cuanto a la matrícula indica que a nivel de toda Universidad se llenaron todos los cupos, esto a pesar de la pandemia y la situación económica complicada que atraviesa el país.

Destaca que este año se fortaleció el área de las trabajadoras sociales, porque la Sede únicamente contaba con una, para analizar todas las solicitudes. Agrega que por un periodo determinado se había contratado, por Servicios Profesionales, dos funcionarias más.

Añade el Sr. Decano, que el ½ tiempo de la plaza del Orientador, utilizada por el Sr. Herbert Contreras, quien se jubiló en diciembre anterior, se convirtió en una plaza de Trabajadora Social; movimientos incluidos en la modificación presupuestaria que se verá en esta sesión. Destaca que el señor Rector autorizó el cambio de la plaza.

Indica que el fin de semana anterior, se dio un problema serio en el proceso de matrícula regular a nivel de toda la Universidad, debido a que la plataforma del Banco Nacional de Costa Rica no tuvo conexión con la plataforma de la UTN, por lo gran parte de los estudiantes pagaron y al no haber conexión, a las 48 horas, el sistema les eliminó la matrícula, alrededor de 2000 matrículas eliminadas. Esta situación obligó a suspender la de matrícula regular por dos días, para solucionar el problema a los estudiantes, el proceso se reanudará mañana 20 de enero.

Informa que este cuatrimestre se continúa de manera virtual, modalidad remota, y cabe la posibilidad que el segundo cuatrimestre también. Agrega que la Sede ya abrió un laboratorio de la carrera Acuicultura, aplicando protocolos elaborados por la encargada de Salud Ocupacional, Elaine Borbón Mena, y con la colaboración de los señores Clever Araya Villalobos y José Fabio Alvarado Umanzor, Coordinación de Gestión Administrativa y Jefe de Servicios Operativos, respectivamente. Además, se cuenta con el aval de la Vicerrectoría de Docencia y la autorización de la Rectoría.

Resalta que somos la primera Sede en ofrecer cursos semipresenciales, aplicando protocolos y que se están realizando las gestiones para abrir cuatro laboratorios más: Informática, Ciencias Básicas, Electrónica y Electricidad.

Informa que el personal operativo ha trabajado, gran parte de la pandemia, de forma presencial; los choferes colaboraron con el Hospital Monseñor Sanabria repartiendo medicamentos; pero este año, no se puede continuar con este servicio, ya que dejó únicamente un 30% en viáticos, para el 2021.

Destaca que ya se comunicó que a partir del 1° de febrero, 2021, el personal retornará a las oficinas: dos días domiciliar y tres días en la oficina. Agrega que a los funcionarios que se les

facilitó equipo, se les ha solicitado la devolución. Además, se está colocando mamparas en los escritorios, y se están aplicando medidas de desinfección, para poco a poco retornar a la presencialidad.

Considera que las sesiones del Consejo de Sede pueden continuar siendo virtuales y esporádicamente realizar una reunión presencial.

ARTICULO VI: TRASLADO DE RECURSOS.

a. Referencias: ITI-193-2020, DECSP-728-2020, VDOC-839-2020 y DGF-631-2020

El Sr. Fernando Villalobos Chacón manifiesta que mediante carta ITI-193-2020 la Directora de la Carrera Ingeniería en Tecnología de la Información solicita trasladar recursos del I al II cuatrimestre, 2021, en el tramo de Diplomado.

El Decanato mediante carta DECSP-728-2020, realiza las gestiones pertinentes ante la Vicerrectoría de Docencia, la cual brinda su aval mediante el documento VDOC-839-2020, para que se efectúe el movimiento de recursos.

El Sr. Fernando Villalobos Chacón, somete a consideración del Consejo de Sede el traslado de recursos solicitado por la Directora de la carrera Ingeniería en Tecnologías de información, por tanto, se acuerda:

Acuerdo 5-1-2021: "Dar el aval correspondiente a lo indicado por el Vicerrector de Docencia, José Matarrita Sánchez, en carta VDOC-839-2020 y Sra. Doris Aguilar Sancho, Directora a.i. de Gestión Financiera, para trasladar una carga de ½ TC, del I al II cuatrimestre, 2021, en el Diplomado de Ingeniería en Tecnología de Información; carga que corresponde a dos grupos de Práctica Profesional que se trasladan para el II cuatrimestre, 2021". **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

b. Referencia: IEL-117-2020, DECSP-731-2020, VDOC-841-2020.

El Sr. Decano indica que mediante carta IEL-117-2020 el Director de la Carrera Ingeniería Electrónica solicita trasladar recursos en el I cuatrimestre, 2021, del Diploma al Bachillerato.

Mediante carta DECSP-731-2020, el Decanato realiza las gestiones pertinentes ante la Vicerrectoría de Docencia, la cual brinda el aval mediante la carta VDOC-841-2020, para que se efectúe el movimiento de recursos.

El Sr. Fernando Villalobos Chacón, somete a consideración del Consejo de Sede el traslado de recursos solicitado por el Director de la carrera Ingeniería Electrónica, por tanto, se acuerda:

Acuerdo 6-1-2021: "Dar el aval correspondiente a lo indicado por el Vicerrector de Docencia, José Matarrita Sánchez, en carta VDOC-841-2020, con el visto bueno de la Sra. Doris Aguilar Sancho, Directora a.i. de Gestión Financiera y Sra. Miriam Boza Ferreto, Directora de Gestión de Desarrollo Humano, para trasladar una carga de 0,250, en el I cuatrimestre, 2021, del Diplomado en Electrónica al Bachillerato en Ingeniería Electrónica". **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

c. Referencias: IEL-118-2020, DECSP-732-2020, VDOC-842-2020 y DGF-631-2020

El Sr. Fernando Villalobos comunica que mediante carta IEL-118-2020, el Director de la Carrera Electrónica, solicita a la Decanatura el traslado de recursos del I al II cuatrimestre 2021, en el tramo de Diplomado.

El Decanato según carta DECSP-732-2020, gestiona ante la Vicerrectoría de Docencia, la cual brinda el aval para dichos movimientos, según carta VDOC-842-2020, además la Dirección de Gestión Financiera autoriza el traslado de recursos por medio de la carta DGF-631-2020.

El Sr. Fernando Villalobos Chacón, somete a consideración del Consejo de Sede el traslado de recursos solicitado por el Director de la carrera Ingeniería Electrónica, por tanto, se acuerda:

Acuerdo 7-1-2021: "Dar el aval correspondiente a lo indicado por el Vicerrector de Docencia, José Matarrita Sánchez, en carta VDOC-842-2020, por la Sra. Doris Aguilar Sancho, Directora a.i. de Gestión Financiera en carta DGF-631-2020, para trasladar 1 TC, del I al II cuatrimestre, 2021, en el Diplomado de Electrónica". ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

d. Referencias: AA:324-2020, DECSP-736-2020, VDOC-845-2020 y DGF-631-2020

El Sr. Fernando Villalobos Chacón manifiesta que mediante carta AA-324-2020 el Directora de la Carrera Administración Aduanera solicita trasladar recursos del I al II cuatrimestre, 2021, en el tramo de Diplomado.

El Decanato mediante carta DECSP-736-2020, realiza esta petición ante la Vicerrectoría de Docencia, la cual brinda su aval según carta VDOC-845-2020. La Dirección de Gestión Financiera autoriza el traslado de recursos en oficio DGF-631-2020.

El Sr. Fernando Villalobos Chacón, somete a consideración del Consejo de Sede el traslado de recursos solicitado por el Director de la carrera Administración Aduanera, por tanto, se acuerda:

Acuerdo 8-1-2021: "Dar el aval correspondiente a lo indicado por el Vicerrector de Docencia, José Matarrita Sánchez, en carta VDOC-845-2020, y por la Sra. Doris Aguilar Sancho, Directora a.i. de Gestión Financiera en carta DGF-631-2020, para trasladar 0.24 T., del I al II cuatrimestre, 2021 en el Diplomado de Administración Aduanera". ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

e. Referencias: IAC-137-2020, DECSP-737-2020, VDOC-859-2020 y DGF-653-2020

El Sr. Fernando Villalobos Chacón informa que la carrera Ingeniería en Acuicultura mediante carta IAC-137-2020 solicita trasladar recursos del II al I cuatrimestre, 2021, en el tramo de Bachillerato.

El Decanato mediante carta DECSP-737-2020, tramita ante la Vicerrectoría de Docencia, la cual brinda su aval según carta VDOC-859-2020.

El Sr. Fernando Villalobos Chacón, somete a consideración del Consejo de Sede el traslado de recursos solicitado por el Director de la carrera Ingeniería en Acuicultura, por tanto, se acuerda:

Acuerdo 9-1-2021: "Dar el aval correspondiente a lo indicado por el Vicerrector de Docencia, José Matarrita Sánchez, en carta VDOC-859-2020, y por la Sra. Doris Aguilar Sancho, Directora a.i. de Gestión Financiera en carta DGF-653-2020, para trasladar 0.33 TC., del II al I cuatrimestre, 2021 en el Bachillerato de Ingeniería en Acuicultura, para impartir el curso Nutrición y formulación de alimentos acuícolas II. Además, trasladar 0.25 TC del II al I cuatrimestre 2021 en el Bachillerato de Ingeniería en Acuicultura para impartir el curso Métodos y Técnicas de Investigación". **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

f. Referencias: CB-061-2020, DECSP-747-2020, VDOC-855-2020 y DGF-653-2020

El Sr. Decano indica que mediante carta CB-061-2020 el Coordinador de Ciencias Básicas solicita trasladar recursos del I al II cuatrimestre, 2021, en el tramo de Diplomado.

Mediante carta DECSP-747-2020 el Decanato gestiona lo correspondiente, ante la Vicerrectoría de Docencia, la cual brinda su aval para que se efectúe el movimiento de recursos, mediante el documento VDOC-855-2020. La Dirección de Gestión Financiera autoriza el traslado en carta DGF-653-2020.

El Sr. Fernando Villalobos Chacón, somete a votación el traslado de recursos solicitado por el Coordinador de Ciencias Básicas, por tanto, se acuerda:

Acuerdo 10-1-2021: "Dar el aval correspondiente a lo indicado por el Vicerrector de Docencia, José Matarrita Sánchez, en carta VDOC-855-2020, y por la Sra. Doris Aguilar Sancho, Directora a.i. de Gestión Financiera en carta DGF-653-2020, para trasladar 0,50 TC., del I al II cuatrimestre en el Diplomado de Ciencias Básicas". **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

g. Referencias: ME-032-2020, DECSP-748-2020, VDOC-855-2020 y DGF-653-2020

El Sr. Decano indica que mediante carta ME-032-2020 el Coordinador de Matemática y Estadística solicita trasladar recursos del I al II cuatrimestre, 2021, en el tramo de Diploma. Según carta DECSP-748-2020, el Decanato realiza las gestiones pertinentes ante la Vicerrectoría de Docencia, la cual brinda el aval mediante la carta VDOC-855-2020, la dirección de Gestión Financiera, a su vez, autoriza los movimientos presupuestarios según carta DGF-653-2020.

Por parte del Sr. Decano, se somete a consideración del Consejo de Sede el traslado de recursos solicitado por el Coordinador de Matemática y Estadísticas, por tanto, se acuerda:

Acuerdo 11-1-2021: "Dar el aval correspondiente a lo indicado por el Vicerrector de Docencia, José Matarrita Sánchez, en carta VDOC-855-2020, y por la Sra. Doris Aguilar Sancho, Directora a.i. de Gestión Financiera en carta DGF-653-2020, para trasladar 0,64 TC., del I al II cuatrimestre en el Diplomado de Matemáticas y Estadística". **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

h. Referencias: DG-213-2020, DECSP-764-2020, VDOC-867-2020 y DGF-653-2020

El Sr. Fernando Villalobos Chacón informa que la Dirección de la carrera Diseño Gráfico mediante carta DG-213-2020 solicita trasladar recursos del II al I cuatrimestre, 2021, en el tramo de Diplomado.

El Decanato mediante carta DECSP-764-2020, tramita ante la Vicerrectoría de Docencia, la cual brinda su aval según carta VDOC-867-2020, demás se cuenta con la autorización de la Dirección de Gestión Financiera según carta DGF-653-2020.

El Sr. Fernando Villalobos Chacón, somete a consideración del Consejo de Sede el traslado de recursos solicitado por la Directora de la carrera Diseño Gráfico, por tanto, se acuerda:

Acuerdo 12-1-2021: "Dar el aval correspondiente a lo indicado por el Vicerrector de Docencia, José Matarrita Sánchez, en carta VDOC-867-2020, y por la Sra. Doris Aguilar Sancho, Directora a.i. de Gestión Financiera en carta DGF-653-2020, para trasladar 0,53 TC., del I al II cuatrimestre, 2021, en el Diplomado de Diseño Gráfico". **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

- i. Referencias: IEA-118-2020, DECSP-764-2020, VDOC-867-2020, VDOC-868-2020 y DGF-653-2020.

El Sr. Decano indica que el Director de la carrera Ingeniería Eléctrica mediante carta IEA-118-2020 solicita trasladar recursos del I al II cuatrimestre, 2021, en el tramo de Diplomado.

El Decanato mediante carta DECSP-764-2020, tramita ante la Vicerrectoría de Docencia, la cual brinda su aval según cartas VDOC-867-2020, VDOC-868-2020 demás se cuenta con la autorización de la Dirección de Gestión Financiera según carta DGF-653-2020.

El Sr. Fernando Villalobos Chacón, somete a consideración del Consejo de Sede el traslado de recursos solicitado por el Director de la carrera Ingeniería Eléctrica, por tanto, se acuerda:

Acuerdo 13-1-2021: "Dar el aval correspondiente a lo indicado por el Vicerrector de Docencia, José Matarrita Sánchez, en cartas VDOC-867-2020, VDOC-868-2020 y por la Sra. Doris Aguilar Sancho, Directora a.i. de Gestión Financiera en carta DGF-653-2020, para trasladar 0,25 TC., del I al II cuatrimestre, 2021, en el Diplomado de Ingeniería Eléctrica, para implementar uno de los cursos de Práctica Profesional durante el II cuatrimestre. Además, trasladar 0,25 TC, en el I cuatrimestre, 2021 del Diplomado al Bachillerato de Ingeniería Eléctrica, para impartir el curso Teoría Electromagnética". **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

- j. Referencias: DSP-190-2020, DECSP-764-2020, VDOC-867-2020 y DGF-653-2020

El Sr. Fernando Villalobos Chacón informa que la Coordinadora del área de Docencia mediante carta DSP-190-2020 solicita trasladar recursos del I al II cuatrimestre, 2021, en el Programa de Éxito Académico, para implementar uno de los cursos de Práctica Profesional de la carrera Ingeniería Eléctrica.

El Decanato tramita lo solicitado mediante carta DECSP-737-2020, y la Vicerrectoría de Docencia brinda su aval según carta VDOC-867-2020, asimismo se cuenta con la autorización de la Dirección de Gestión Financiera según carta DGF-653-2020.

El Sr. Decano, somete a consideración del Consejo de Sede el traslado de recursos solicitado por la Coordinadora del Área de Docencia, por tanto, se acuerda:

Acuerdo 14-1-2021: "Dar el aval correspondiente a lo indicado por el Vicerrector de Docencia, José Matarrita Sánchez, en cartas VDOC-867-2020, y por la Sra. Doris Aguilar Sancho, Directora a.i. de Gestión Financiera en carta DGF-653-2020, para trasladar 0,25 TC., del I al II cuatrimestre, 2021, del Programa de Éxito Académico, para implementar uno de los cursos de Práctica Profesional de la carrera Ingeniería Eléctrica, necesario por la cantidad de estudiantes que se requiere atender". **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD**

k. Referencias: ME-033-2020, DECSP-764-2020, VDOC-867-2020 y DGF-653-2020

El Sr. Decano indica que el Coordinador de Matemáticas y Estadística mediante carta ME-033-2020 solicita trasladar recursos del I al II cuatrimestre, 2021, en el tramo de Diplomado.

El Decano por medio de la carta DECSP-764-2020, tramita lo solicitado ante la Vicerrectoría de Docencia, la cual brinda su aval según carta VDOC-867-2020, además se cuenta con la autorización de la Dirección de Gestión Financiera, según oficio DGF-653-2020.

El Sr. Fernando Villalobos Chacón, somete a consideración del Consejo de Sede el traslado de recursos solicitado por el Coordinador de Matemáticas y Estadística, por tanto, se acuerda:

Acuerdo 15-1-2021: "Dar el aval correspondiente a lo indicado por el Vicerrector de Docencia, José Matarrita Sánchez, en cartas VDOC-867-2020, y por la Sra. Doris Aguilar Sancho, Directora a.i. de Gestión Financiera en carta DGF-653-2020, para trasladar 1,25 TC, del I al II cuatrimestre, 2021, del Diplomado de Matemáticas y Estadística". **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

l. Referencias: CB-064-2020, DECSP-764-2020, VDOC-867-2020 y DGF-653-2020.

El Sr. Decano indica que el Coordinador de Ciencias Básicas mediante carta CB-064-2020 solicita trasladar recursos del I al II cuatrimestre, 2021, en el tramo de Diplomado.

El Decano por medio de la carta DECSP-764-2020, tramita lo solicitado ante la Vicerrectoría de Docencia, la cual brinda su aval según carta VDOC-867-2020, además se cuenta con la autorización de la Dirección de Gestión Financiera, según oficio DGF-653-2020.

El Sr. Fernando Villalobos Chacón, somete a consideración del Consejo de Sede el traslado de recursos solicitado por el Coordinador de Ciencias Básicas, por tanto, se acuerda:

Acuerdo 16-1-2021: "Dar el aval correspondiente a lo indicado por el Vicerrector de Docencia, José Matarrita Sánchez, en cartas VDOC-867-2020, y por la Sra. Doris Aguilar Sancho, Directora a.i. de Gestión Financiera en carta DGF-653-2020, para trasladar 1,50 TC, del I al II cuatrimestre, 2021, del Diplomado de Ciencias Básicas". **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

m. Referencias: IAC-138-2020, DECSP-764-2020, VDOC-868-2020, DGF-653-2020.

El Sr. Fernando Villalobos Chacón informa que la carrera Ingeniería en Acuicultura mediante carta IAC-138-2020 solicita trasladar recursos en el I cuatrimestre, 2021, del tramo de Diplomado al Bachillerato.

El Decanato mediante carta DECSP-764-2020, tramita ante la Vicerrectoría de Docencia, la cual brinda su aval según carta VDOC-858-2020, también se cuenta con la autorización de la Dirección de Gestión Financiera, según carta DGF-653-2020.

El Sr. Fernando Villalobos Chacón, somete a consideración del Consejo de Sede el traslado de recursos solicitado por el Director de la carrera Ingeniería en Acuicultura, por tanto, se acuerda:

Acuerdo 17-1-2021: "Dar el aval correspondiente a lo indicado por el Vicerrector de Docencia, José Matarrita Sánchez, en cartas VDOC-868-2020, y por la Sra. Doris Aguilar Sancho, Directora a.i. de Gestión Financiera en carta DGF-653-2020, para trasladar 0,25 TC, del Diplomado al Bachillerato de Ingeniería en Acuicultura, en el I cuatrimestre, 2021, para cubrir el faltante de los cursos del Bachillerato que se ofertan en el I cuatrimestre, 2021.".
ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTICULO VII: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

El Sr. Decano solicita al Sr. Clever Araya exponer la Modificación 02-2021 de la Sede del Pacífico.

El Sr. Clever Araya Villalobos manifiesta que la Modificación 02-2021 cuenta con la aprobación técnica realizada por la Dirección de Gestión Financiera, según documento DGF-024-2021, fechado 19 de enero de 2021, que reza:

"Sr. Fernando Villalobos. Decano.

Estimado señor:

Asunto: Aprobación Técnica de la Propuesta de la Modificación 02-2021 de la Sede del Pacífico

Con el propósito de que lo haga de su conocimiento a los señores (as) encargados del proceso, y se emitan las instrucciones a las instancias correspondientes, me permito remitirle el estudio de la propuesta de Modificación 02-2021.

1. ORIGEN DEL ESTUDIO

El estudio se fundamenta en la Directriz R-126-2013 emitida por la Rectoría mediante correo electrónico el 8 de marzo del 2013 que dicta lo siguiente:

"PRIMERO: Se instruye a los compañeros Decanos de Sede, Directores Administrativo-Financieros, Jefes de los Departamentos Financieros y responsables de las unidades financieras y presupuestarias de las Sedes, para que, ***DE PREVIO*** a presentar cualquier documento presupuestario, presupuesto extraordinario o modificación de cualquier clase ante el correspondiente Consejo de Sede, procedan a remitir el proyecto de documento presupuestario a consulta formal a la Dirección de Gestión Financiera de la Universidad, para su análisis técnico y para que esa Dirección le otorgue el aval correspondiente.

SEGUNDO: En concordancia con lo anterior, igualmente se instruye normalmente a los compañeros miembros de los Consejos de Sede para que no conozcan, tramiten ni

aprueben ningún documento presupuestario de ninguna naturaleza que carezca del aval previa y formalmente otorgado por la Dirección de Gestión Financiera de la Universidad.”
En cumplimiento de la directriz anterior se analiza la propuesta de Modificación 02-2021 de la Sede.

2. RESULTADOS

2.1 Autorización Técnica

La modificación presupuestaria tiene como fin trasladar recursos para reforzar los rubros remuneraciones, a continuación, se detalla las partidas que sufre algún incremento: **Remuneraciones** Se aumenta la cuenta presupuestaria de suplencias de las unidades del Área de Gestión Administrativa y la unidad de Docencia, para atender especialmente incapacidades médicas en el área docente y aquellas que a nivel administrativo sean estrictamente necesarias para la continuidad de la operación. Además, se incluye la transformación de una jornada de ½ TC de la plaza SP-AC-493 para la creación de una plaza de Profesional 2, con jornada de 1 TC, según oficio R-033-2021.

3. CONCLUSIÓN Se da el aval técnico a la propuesta de modificación de la Sede del Pacífico por la suma de ₡19.279.047,00. Atentamente. Dany Rojas Loaiza. Director de Gestión Financiera. a.i.. Sergio Ramírez García. Jefe del Área de Presupuesto.”

El señor Clever Araya realiza la exposición de la Modificación 02-2021 de la Sede del pacífico, apoyado con la siguiente información:

**UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 02-2021**

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	AUMENTOS	DISMINUCIONES
10	REMUNERACIONES	19 279 047,00	13 558 710,00
1001	REMUNERACIONES BÁSICAS	14 459 540,00	4 439 346,00
100101	Sueldos para cargos fijos	9 459 540,00	4 439 346,00
100105	Suplencias	5 000 000,00	0,00
1003	INCENTIVOS SALARIALES	2 405 727,00	6 351 440,00
100301	Retribución por años de Servicio	650 820,00	4 034 478,00
100303	Decimotercer mes	912 714,00	830 063,00
100304	Salario escolar	842 193,00	765 927,00
100399	Otros incentivos salariales	0,00	720 972,00
1004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA	1 067 872,00	971 168,00
100401	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del	1 013 111,00	921 366,00
100405	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	54 761,00	49 802,00
1005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y	1 345 908,00	1 796 756,00
100502	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	164 289,00	149 411,00
100503	Aporte Patronal Fondo de Capitalización Laboral	328 578,00	298 822,00
100504	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	853 041,00	1 348 523,00
19	CUENTAS ESPECIALES	0,00	5 720 337,00
1902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0,00	5 720 337,00
190201	Sumas libres sin asignación presupuestaria	0,00	5 720 337,00
TOTALES		₡ 19 279 047,00	₡ 19 279 047,00

El Sr. Decano manifiesta que esta es una modificación muy sencilla, básicamente se incluye la información relativa a la conversión de la plaza que ocupaba el Sr. Herbert Contreras, como Orientador, quien se jubiló; en una plaza para Trabajadora Social a tiempo completo, y fortalecer así esta área.

Añade que la Sede del Pacífico es la que porcentualmente brinda más becas, con un porcentaje aproximado del 60% de estudiantes becados.

El Sr. Decano somete someta a votación la aprobación de la Modificación 02-2021, por tanto, se acuerda:

Acuerdo 18-1-2021: “Dar el aval previo a la Propuesta de Modificación 02-2021 de la Sede del Pacífico, por el monto de **¢19.279.047,00**; la cual cuenta con la Aprobación Técnica emitida por el Sr. Denis Rojas Loaiza, Director a.i. de Gestión Financiera y el Sr. Sergio Ramírez García, Jefe del Área de Presupuesto, según carta DGF-024-2021. Se traslada a la Administración Universitaria para que se le dé la aprobación final correspondiente”.
ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTICULO VIII: ASUNTOS VARIOS.

El Sr. Nelson Peña consulta si se puede llegar a un acuerdo para solicitar un informe. Manifiesta que la Dirección de Investigación y la carrera de Acuicultura lograron en el 2016 la adquisición de un vehículo, el cual en el 2018 ó 2019 con uno de los choferes tuvo un accidente, y se le dio pérdida total. Manifiesta que a la fecha se desconoce el paradero del vehículo, la cantidad de dinero otorgada por el INS. Además, se desconoce si se realizó alguna modificación presupuestaria para aportar la diferencia requerida para comprar un vehículo nuevo. Esto por la necesidad que tiene la Dirección de Investigación, asociado a todos los proyectos que se manejan. También porque era un vehículo más de la Sede, utilizado prioritariamente por la Dirección de Investigación, pero también por las demás dependencias.

Consulta la posibilidad de solicitar un informe a quién corresponda y analizar qué se puede hacer para recuperar esa unidad.

El Sr. Fernando Varela manifiesta respaldar la solicitud realizada por el Sr. Nelson Peña y desea conocer qué ha pasado en este caso. Destaca conocer el esfuerzo realizado por el anterior Director de Investigación, Sr. Guillermo Hurtado Cam, para conseguir esa unidad y que haya sucedido un accidente, se diera pérdida total y que a estas alturas la Universidad no la haya repuesto. Considera que se debe dar seguimiento a este asunto por ser un equipo muy importante para el área de investigación y para toda la Sede. Señala que se debe presionar y conversar con el Rector sobre este particular.

El Sr. Decano manifiesta estar de acuerdo en que se debe presionar, ya que el INS reconoció un aproximado de nueve millones de colones y la Universidad utilizó ese dinero.

El Sr. Clever Araya manifiesta desconocer si se verá como un aspecto administrativo o como función del Consejo de Sede, agrega que eso se debe analizar.

Considera bueno que se analice en Asuntos Varios. Manifiesta que el servicio de transporte siempre se les ha brindado y se les facilitó el Toyota Hilux casi en un 100% para la Dirección de

Investigación, en el tiempo de don Guillermo Hurtado. Comprende la situación pero que hay situaciones que son externas y no tiene el poder para tomar decisiones. Manifiesta que existen documentos en la Decanatura en dando tanto el jefe de Servicios Operativos como la Coordinación de Gestión Administrativa solicitaron los recursos para comprar otro vehículo.

El Sr. Clever Araya, coincide con el Sr. Fernando Varela, en cuanto al esfuerzo realizado por el Sr. Guillermo Hurtado para conseguir la donación del vehículo, y que no está bien que la administración no le dé a la Sede el dinero para comprar una unidad nueva. Destaca que se debe insistir ante el nuevo Rector.

Interviene el Sr. Fernando Villalobos manifestando que todos tienen razón. Considera que se debe recuperar un vehículo y a pesar de que se ha tratado que en el Consejo de Sede no se traten asuntos administrativos, sería bueno tomar un acuerdo en el cual la Decanatura y el área de Gestión Administrativa se pueden apoyar para elevarlo a la Administración para que conozcan sobre esta preocupación, además se solicite el dinero que dio el INS y lo que haga falta para la compra de un vehículo que permita seguir atendiendo las necesidades de la Sede.

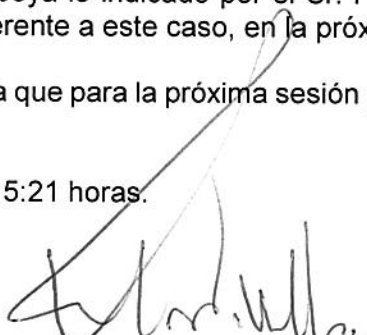
El Sr. Fernando Varela Zúñiga piensa que este asunto se debe negociar directamente con el Rector, porque puede ser que no conozca la situación. Considera que la Universidad tiene un compromiso con la Sede, porque ese vehículo se consiguió aquí.

Sugiere que este asunto sea punto de agenda en una nueva sesión para que se traiga en detalle todo lo sucedido, se pueda analizar y eventualmente tomar un acuerdo.

El Sr. Fernando Villalobos apoya lo indicado por el Sr. Fernando Varela y solicita al Sr. Clever Araya brindar un informe referente a este caso, en la próxima sesión del Consejo de Sede.

El Sr. Clever Araya manifiesta que para la próxima sesión presentará el informe sobre lo sucedido con el vehículo.

Termina la sesión al ser las 15:21 horas.



Sr. Fernando Villalobos Chacón
Presidente Consejo de Sede

